COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS
FISCALÍA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

BOLETÍN INFORMATIVO **FISCALÍA**

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

31/ AGOSTO/ 2022

Nº8

"Al servicio de la salud y del país"

FELICIDADES EN EL MES DE LAS MADRES

Todos amamos a nuestras madres por su cuidado, cariño y amor incondicional. En este mes, deseamos expresar nuestros sentimientos, emociones y gratitud a nuestras colegas madres, quienes nos inspiran a diario con su trabajo, sus increíbles habilidades y experiencia.

Gracias por ser una excelente profesional, mentora y líder. Feliz día de la madre de parte de todos nosotros.

EL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA COMUNICA:

En virtud de inquietudes manifestaciones y desconocimiento de las diferentes entidades del estado, en los cuales ponen en duda las actuaciones de los profesionales médicos que conforman los diferentes consejos y comisiones que se encargan de promover la vacunación en Costa Rica, este colegio profesional quiere manifestar lo siguiente:

1. Desde el primer momento de inicio de esta pandemia, el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica ha hecho en mención de que los profesionales que conforman la Comisión Nacional de Vacunación y el Consejo Técnico de Inscripción de Medicamentos, son profesionales altamente calificados con una trayectoria íntegra, quienes basan sus conocimientos en la evidencia técnico- científica, antes de emitir un criterio o brindar recomendaciones. Por esta razón es que reconocemos y valoramos el extraordinario trabajo brindado durante todos los años de servicio, pero especialmente en estos tiempos de pandemia.

2. La pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov2 Covid-19, no ha finalizado, en consecuencia, la vacunación sigue siendo importante para combatir dicha enfermedad, que tanto padecimiento ha ocasionado a nivel mundial.

3. Gracias a los esfuerzos de las diferentes instituciones en salud de Costa Rica, quienes se han encargado de promover la vacunación en todo el territorio nacional, es que se ha logrado a través de los años el control y la erradicación de muchas enfermedades.

4. Esta institución gremial, bajo ninguna circunstancia, va a respaldar o apoyar, ninguna decisión basada en razones económicas o políticas que recomiende ir en contra de la vacunación de la población o que ponga en duda la veracidad de los criterios médicos que recomiendan la vacunación; ya que nuestra principal preocupación siempre ha sido y seguirá siendo el bienestar de la población y validamos como interés superior la salud de todos los habitantes del territorio costarricense.

Dr. Carlos Escalante Ugalde,
Fiscal General
Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

COMPETENCIA DESLEAL

La competencia desleal engloba aquellas prácticas que, faltando a la buena fe, tratan de alterar ilícitamente el funcionamiento del mercado o el comportamiento y voluntad de los consumidores y usuarios.

Las tarifas mínimas del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica (CMC) son reguladas por la **Ley No. 3019** y no pueden ser derogadas mediante decreto ejecutivo.

¿Por qué el CMC establece tarifas mínimas?

La Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos, establece que una de sus finalidades es fijar las tarifas mínimas para el ejercicio liberal de la profesión, con respecto a los procedimientos médicos-quirúrgicos, las consultas de medicina general o especializada y del costo mínimo de la hora profesional en cualquiera de los campos en que se desarrolla la medicina (Ley No. 3019, artículo 3, inciso k).

¿Es obligatorio respetar las tarifas mínimas del CMC?

Sí, el Código de Ética Médica del CMC, establece que sus disposiciones son obligatorias para todos los médicos y que los deberes son de carácter vinculante y en consecuencia contra su observancia no puede alegarse desconocimiento, desuso ni costumbre o práctica en contrario (Decreto Ejecutivo No. 39609-S, artículo 3).

Con respecto a la competencia desleal indica, que el médico deberá siempre respetar las tarifas y porcentajes mínimos que el Colegio haya fijado como honorarios por consulta u hora profesional, sea esta de medicina general o especializada (Decreto Ejecutivo No. 39609-S, artículo 77).

¿La competencia desleal es una falta grave (incumplimiento de las tarifas mínimas)?

Sí, el Código de Ética Médica del CMC, considera falta grave, los actos de competencia desleal, cuando se ofrezcan servicios o se cobren honorarios menores a los fijados por el Colegio o se acepte salarios menores a los fijados por ley (Decreto Ejecutivo No. 39609-S, artículo 196).

¿Cuáles son las sanciones para la competencia desleal (incumplimiento de las tarifas mínimas)?

La normativa de sanciones del CMC, establece que el médico incurre en una falta grave por actos de competencia desleal, será sancionado de la siguiente manera:

1. Multa de dos (2) a tres (3) salarios base o suspensión para el ejercicio profesional de uno (1) a dos (2) años si es la primera vez.

2. Multa de dos y medio (2 ½) a tres y medio (3 ½) salarios base o suspensión para el ejercicio profesional de uno año y seis meses (1 ½) a dos años y seis meses (2 ½) si es reincidente.

3. Multa de dos y medio (2 ½) a cuatro (4) salarios base o suspensión para el ejercicio profesional de dos (2) años a tres (3) años si es recurrente (Normativa de sanciones del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica", publicada en La Gaceta No. 92 del 26 de abril del 2020)

Por lo que se insta a los colegas a apegarse estrictamente a las tarifas mínimas establecidas por este Colegio Profesional evitando de esta forma la competencia desleal y en aras de poder ofrecer a la población costarricense, la posibilidad de acceder a la consulta y control de sus problemas médicos, contribuyendo así, a la estabilidad de nuestro sistema de salud.

INICIATIVA INVITA A PROFESIONALES DE LA SALUD A PARTICIPAR DE PROGRAMAS QUE FOMENTAN EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS

El Colegio de Médicos y Cirujanos invita a todos sus agremiados a participar del **"Programa Medular de Emprendimientos impulsados por la Innovación"**, propuesta que promueve el desarrollo de competencias para fortalecer la visión de negocio y generar sostenibilidad y rentabilidad a largo plazo.

La iniciativa es desarrollada por la Unidad de Estandarización del Ejercicio Profesional del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica y dirigida a todos los profesionales de salud en el país. Se trata de una serie de talleres presenciales que tienen como objetivo que el participante diseñe una estrategia clara y definida para iniciar un emprendimiento desde su idea, inclusive en ausencia de ella, identificando las herramientas de innovación en cada etapa del proceso, desde la idea hasta su implementación y fomentando el desarrollo de las competencias que permita fortalecer la visión de negocio y la sostenibilidad a largo plazo y su rentabilidad.

El programa inicia el 24 de setiembre y se extiende durante doce sábados hasta culminar el 10 de diciembre. El horario es de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y se realizarán en las instalaciones de la Universidad Internacional de las Américas. Participará como facilitador de la actividad Gustavo Rodríguez, gestor de innovación certificado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

La actividad educativa tiene una duración efectiva de 72 horas en total y se entregará un certificado de aprovechamiento a los participantes que cumplan con lo señalado en el programa que se les entregará al momento de la matrícula.

Los agremiados interesados pueden matricularse al siguiente enlace de inscripción al taller: **https://forms.gle/JNdSYyUi3hkG8w3H8**, el costo es de $650. Para más información: ejercicioprofesional@colfar.com o recertificacion@colfar.com

CONOZCA UNA SEDE POR MES

SEDES REGIONALES

A través de las sedes regionales, los usuarios del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, cuentan con la facilidad de acceder a los siguientes servicios:

- Inscripción al Curso de Ética Profesional.
- Recepción de documentos para la incorporación de Médicos Generales, Profesionales Afines, Tecnólogos, Especialidades Médicas y Maestrías.
- Pago de colegiaturas.
- Recepción de documentos para participar en las rifas de Servicio Social.
- Emisión de Certificados de Incorporación, Medicina Mixta, No deudas, entre otros.
- Trámite y entrega de recetarios médicos.
- Renovación de carnet.
- Solicitud de carnet para familiares de médicos agremiados.
- Envío de documentos a la Sede Central.
- Cambios de condición y solicitudes de inactivación.
- Pago y trámite para la recertificación médica.
- Entrega de certificados de participación correspondientes a actividades coordinadas por el CMC.
- Inscripción a seminarios de Educación Médica Continua, seminarios, jornadas de actualización académica, entre otros.
- Inscripción al Congreso Médico Nacional.
- Recepción de documentos para reclamos de pólizas del CMC.
- Atención de consultas acerca de trámites, actividades, procedimientos y normativas propias del Colegio.
- Elaboración de Certificados Fiscales.
- Denuncias ante Fiscalía.
- Venta de formularios digitales.
- Venta de timbres médicos y de Cruz Roja.
- Actualización de datos.
- Alquiler de sala de reuniones (Solo en las sedes de Occidente y Liberia).
- Área recreativa (Solo en las sedes de Occidente y Liberia).

SEDE HEREDIA

Dirección:
400 metros oeste y 200 sur del Hospital nuevo, Centro Comercial Vera Flor.

Horario:
Lunes a Jueves: 7:30 a.m. a 5:00 p.m.
Viernes: 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

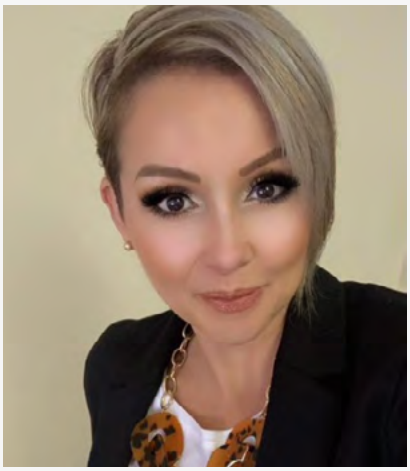

Encargado (a):
Sra. Kattia Angulo Rodríguez

Teléfono:
2263-5857

Correo electrónico:
sedeheredia@medicos.cr

ALERTA SANITARIA

MEDICAMENTO FALSIFICADO DETECTADO EN COSTA RICA: NEBIDO

https://bit.ly/3RpjfRw

Imagen 1. Nebido Solución Inyectable original

Imagen 2. Nebido Solución Inyectable falsificado

"Al servicio de la salud y del país"

Nº8

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS
FISCALÍA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

BOLETÍN INFORMATIVO **FISCALÍA**

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

31/ AGOSTO / 2022

2210-2263

recepcionfiscalia@medicos.cr

https://www.medicos.cr/dfiscalia/

Av.12 Avenida de los Médicos, Sabana Sur, 50 m este del Ministerio de Agricultura y Ganadería